

Parlamentarios PC piden pronunciamiento a la Corte Suprema sobre despenalización del narcotráfico en propuesta de Constitución

Este lunes, 3 parlamentarios pertenecientes al Partido Comunista: El senador Daniel Núñez junto a los diputados Luis Cuello y Boris Barrera, entregaron una carta a la Corte Suprema para que se pronuncie respecto a las implicancias de la propuesta constitucional en relación al narcotráfico.

Esto a partir de una columna firmada por un grupo de profesores de Derecho de la Universidad Adolfo Ibáñez, quienes señalaron que la nueva propuesta a plebiscitar el 17D hace inconstitucional la penalización del narcotráfico.

En la oportunidad, el diputado Luis Cuello señaló que “es importante decir claramente que esta Constitución le abre la puerta al narcotráfico. Eso es lo objetivo, eso es lo claro y, por lo tanto, en este contexto esto no tiene remedio”.

El parlamentario por el distrito 7 agregó que “esta regulación abre riesgos que son impredecibles, no solamente para que se recurra de inaplicabilidad, sino también, eventualmente, para que se pida revisar algunas sentencias condenatorias que ya están ejecutoriadas.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/11/Luis-Cuello-Cuna-1.mp3>

Por su parte, el senador Daniel Núñez señaló que “llegamos a la Corte Suprema para entregar esta carta y advertirle también al país que esta propuesta de Constitución está mal hecha.

Está tan mal hecha que tiene una norma que en la práctica haría inconstitucional gran parte de la persecución que se hace hoy día en Chile al narcotráfico. Esto tiene que ver con el fundamento legal: No es en la ley la que establece las drogas que se penalizan, sino que eso está en un reglamento y como este texto constitucional establece que ese tipo de conductas, sanciones debe estar expresamente definido en la ley, obviamente al haber un reglamento que es el que establece el tipo de drogas existe la posibilidad que ello sea recurrido de inconstitucionalidad”.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/11/Daniel-Nunez-Cuna-2.mp3>

El senador, adicionalmente señaló que el reglamento actual, menciona alrededor de 200 sustancias o drogas ilegales, las cuales según la nueva norma constitucional, radicada en el artículo 16, deben ser regidas solamente por una ley. Es decir, a cada nueva droga, una nueva ley, con los tiempos de demora que esto significa. Lo que en el intertanto de publicación de una nueva ley podría dejar libres a muchos narcotraficantes.

El diputado Boris Barrera agregó que “esperamos de que la Corte Suprema se pueda pronunciar, ojalá, antes del plebiscito, para que la gente conozca lo dañino que puede ser esta nueva Constitución a plebiscitar y que ratifique el estudio o el análisis que han hecho estos profesores en Derecho que expresaron en un medio de comunicación esa opinión”

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/11/Boris-Barrera-Cuna-3.mp3>

Los dichos de los abogados y académicos de la Universidad Adolfo Ibáñez, no han sido rebatidos hasta ahora por ningún otro experto constitucional. Finalmente los parlamentarios aprovecharon de hacer un llamado a la ciudadanía para que

conscientes del peligro que esta significa, el pueblo rechace la propuesta constitucional, votando En Contra en diciembre próximo.